

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

ORDENANZA N° 6028

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- Declarase de Interés Municipal al programa “Comercio Seguro y Responsable” en el marco del Día Nacional de la Responsabilidad Social, que tiene como objetivo distinguir a los comercios que cumplan con los protocolos de bioseguridad y de esta manera potenciar responsablemente el consumo local, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía y contribuyendo a preservar la salud de toda la sociedad.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, Publíquese, Insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la concejala Yolanda Corzo.-

Ref.: Expte. N° 12436-C-22.-

**Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo**

**Dr. Guillermo Galván
Viceintendente**